



INFORME VOLUNTARIO 2024 ÁREA DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

APORTACIÓN AL PLAN DE ACCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE MÁLAGA



1/19

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Producible en colaboración con TROLLBACK COMPANY | TheCityofMálaga@trollback.com | +34 951 926 024
Para obtener más información, por favor contacte con: sp@ciudadmalaga.es

Ayuntamiento de Málaga
Edif. Múltiples de Servicios Municipales. Po. Antonio Machado, 12
29002 Málaga

+34 951.926.024
medioambiente@malaga.eu
www.medioambiente.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	i/osWYBCFK8F0pZNgeQ2eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	24/02/2025 09:44:54
Observaciones		Página	1/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/i/osWYBCFK8F0pZNgeQ2eg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1. INTRODUCCIÓN

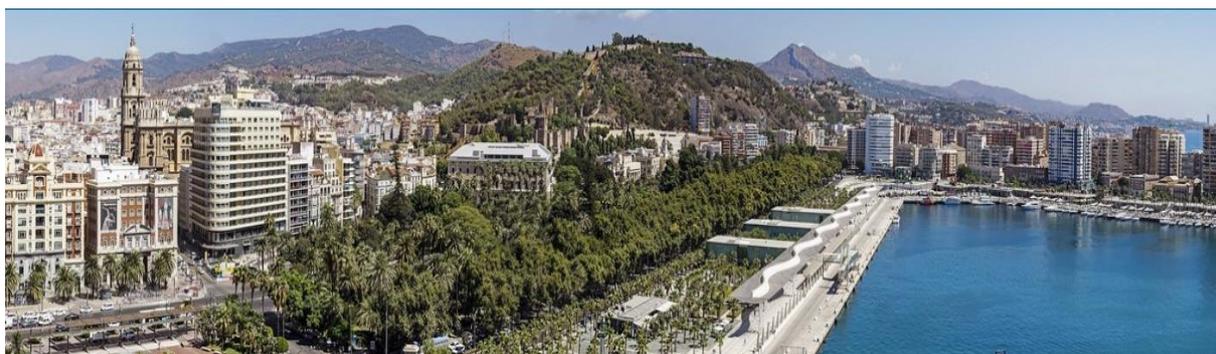
La Agenda 2030 de Naciones Unidas para el desarrollo sostenible supone para su cumplimiento que exista una implicación de toda la ciudadanía y le confiere, muy especialmente, a las ciudades un papel destacado. La implantación de los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y sus metas requiere un compromiso de todos los agentes y entidades de las ciudades, así como un proceso coordinado de diagnóstico y planificación de los retos más importantes asumir y las acciones para afrontarlos.

En Málaga, a través del Ayuntamiento, desde 2017 se está impulsando este proceso, alineando la estrategia de la metrópolis definida en el Plan Estratégico de la misma, y apoyándose en las principales entidades e instituciones para lograr hacer cada vez un diagnóstico más amplio de la situación actual de los ODS en la ciudad. Este documento es una aportación al diagnóstico necesario para mantener actualizado el Plan de Acción ODS Málaga.

2. METODOLOGÍA

El presente informe ha sido elaborado por el personal del Área de Sostenibilidad Medioambiental, tomando como base la información que se desprende de las principales partidas presupuestarias que gestiona la misma, así como sus memorias y proyectos principales. Se ha alineado cada una de las partidas con las metas y objetivos de Naciones Unidas, determinando para 2024 cuáles han sido los objetivos que han contado con un mayor apoyo dentro del Área. Así mismo, se han revisado aquellas acciones destacadas o buenas prácticas que se han implantado en los principales ODS para contribuir al seguimiento del Plan de Acción ODS Málaga. Únicamente, se han introducido 2 buenas prácticas, partiendo de dos sociedades municipales que tutela el Área y que tienen su presupuesto propio: EMASA y PARCEMASA

2/19



Código Seguro De Verificación	i/osWYBCFK8F0pZNgeQ2eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	24/02/2025 09:44:54
Observaciones		Página	2/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/i/osWYBCFK8F0pZNgeQ2eg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3. LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN LOS PRESUPUESTOS DEL AREA DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Para conocer con más detalle las acciones que realiza el Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad en cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se recoge un cuadro con la identificación de la descripción presupuestaria y el importe destinado. Haciendo constar que se ha tenido únicamente en cuenta los importes de gastos presupuestarios de los Capítulos II, IV y VI.

DESCRIPCIÓN	TOTAL GASTOS	ODS
ACTIVIDAD DE CONTROL DE AVES	65.436,18	3
ACTIVIDADES DE CONTROL DE AGUAS	21.772,57	6
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE ZONAS VERDES	18.023.089,64	11,13,15
CAMBIO CLIMATICO	700,01	13
OTRAS ACTIVIDADES DE PARQUES Y JARDINES	250.871,57	11,13,15
SUBVENCIONES EN MATERIA DE MEDIOAMBIENTE	67.500,00	14,15
JARDIN BOTANICO	737.429,83	11,15
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	181.097,21	11,13,15
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	30.201,32	11,13,15
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	139.527,16	11,13,15
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.500,00	11,13,15
REFORESTACIÓN PARQUES PERIURBANOS/RIEGO INCLUIDO	116.895,00	15
ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS EN PARQUES INFANTILES	160.000,00	11,15
PROYECTO EUROPEO LIFE 18 (LISBOA)	870,00	11,15
DESPLIEGUE DE LA RED DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE Y RUIDO	157.300,00	3,11,13
GASTOS FUNCIONAMIENTO	4.300,00	11,13,15
PROGRAMA NEXT GENERATION	44.402,58	11,13,15
PROYECTO ECONNECTA GIBRALFARO (FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD)	919.223,52	11,13,15
ACT. DE CONTROL HIGIENICO SANITARIO DE ANIMALES	24.000,00	3
EQUIPAMIENTO RUTA MEDIOAMBIENTAL PROYECTO PSTD NETX GENERATION	40.203,18	11,13,15
REFUGIOS URBANOS EN PARQUES URBANOS PROGRAMA PSTD NETX GENERATION	53.975,00	11,13,15
ANÁLISIS DE LA EVOLUCION DE HUELLA DEL TURISTA PROG. PSTD NEXT GENERATION	18.150,00	13
MEJORAS INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS.MEJORAS SISTEMAS RIEGO	200.000,00	11,15
MEJORAS INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS. DEPÓSITO PARA RECOGIDAS DE AGUA	150.000,00	11,15
SUMINISTRO E INSTALACION PAVIMENTOS DE SEGURIDAD PARQUES INFANTILES	140.000,00	11
MEJORA DE LA MEDIANA EN PASEO MARITIMO PABLO RUIZ PICASSO	150.000,00	11,15
JAULAS PARA CUARENTENA DE PERROS Y GATOS	6.087,51	3,11
MEJORAS EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE PROTECCION ANIMAL MUNICIPAL	143.912,51	3,11
PROYECTO DE MEJORA HABITAT CAMALEON	4.000,00	15
PROGRAMA NEXT GENERATION	46.450,00	13,15
ACTIVIDADES DE GESTION DE VIGILANCIA SANITARIA AMBIENTAL	7.260,00	3,11
URBAL OMAU	67.753,04	4,15
PLAN DEL CLIMA	203.887,01	11,13,15
PROYECTO EUROPEO LIFE WATCH	64.920,00	11,13,15
TOTAL	24.739.171,61	

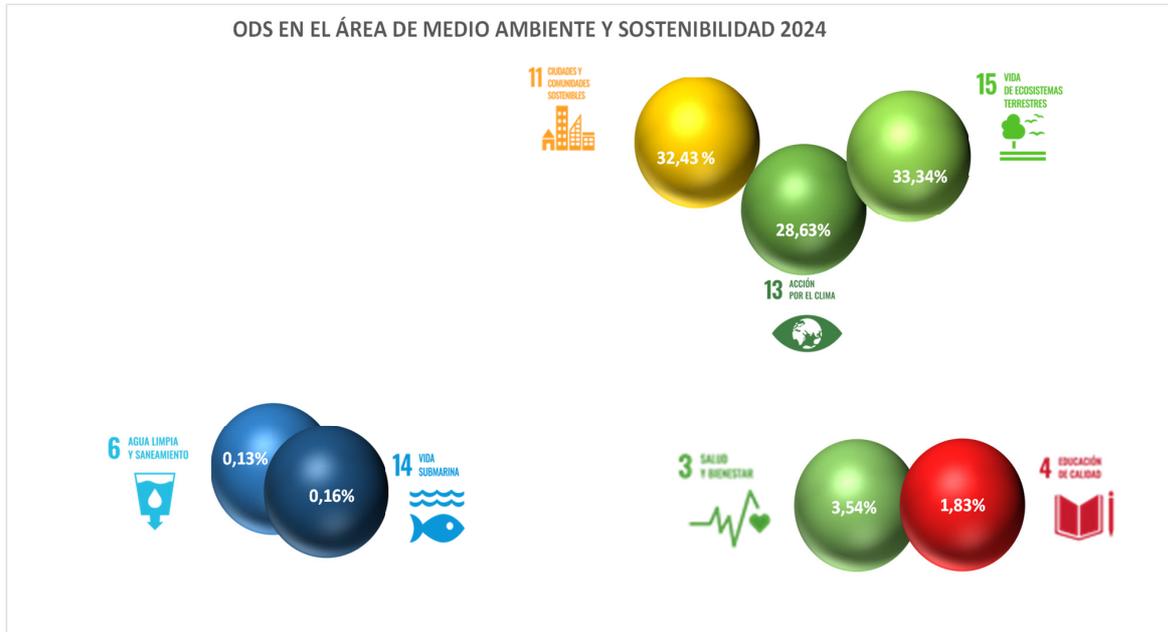
3/19

*En estas fichas **no se encuentran** presupuestos de EMASA y PARCEMASA

Código Seguro De Verificación	i/osWYBCFK8F0pZNgeQ2eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	24/02/2025 09:44:54
Observaciones		Página	3/19
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/i/osWYBCFK8F0pZNgeQ2eg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



IMPORTE PRESUPUESTO ÁREA DE SOSTENIBILIDAD - ODS-2024



4/19

PRINCIPALES CONCLUSIONES ALINEACION ODS CON PRESUPUESTO ÁREA

El Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad en 2024 ha dedicado **el 94,76 % a tres ODS fundamentalmente -11, 15 y 13**


8 millones €

8,2 millones €

7 millones
Fuente: Elaboración propia

La parte restante del presupuesto se reparte de la siguiente manera: **el 4,83 % va dirigido a los ODS 3 y 4; y el resto ODS 6, 14 con el 0,41%.**


1,4 millón €

Código Seguro De Verificación	i/osWYBCFK8F0pZNgeQ2eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	24/02/2025 09:44:54
Observaciones		Página	4/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/i/osWYBCFK8F0pZNgeQ2eg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



El objetivo del **ODS 11** es “lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”, y en 2024 el Área ha trabajado especialmente en las **metas** relacionadas con la calidad del aire y la accesibilidad de las zonas verdes y espacios públicos:



- **11.6** De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
- **11.7** De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

Dentro del **ODS 15** que busca “gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad”, se ha trabajado en las siguientes metas:



- **15.2** En 2024, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.
- **15.3** Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.
- **15.5** Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.
- **15.9** Planes sensibles al medioambiente. De aquí a 2030, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales.
- **15.A** Recursos financieros. Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas.
- **15.B** Recursos para la gestión forestal. Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación.

5/19



Las metas que se abordan en 2024 dentro del **ODS 13** que busca “Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos”, están:

- **13.1** Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
- **13.2** Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
- **13.3** Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana

Código Seguro De Verificación	i/osWYBCFK8F0pZNgeQ2eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	24/02/2025 09:44:54
Observaciones		Página	5/19
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/i/osWYBCFK8F0pZNgeQ2eg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



El siguiente conjunto de objetivos que se impulsan en 2024 tienen que ver con la salud y el bienestar de las personas (**ODS 3**), la educación de calidad (**ODS 4**) y la gestión eficiente del agua (**ODS 6**). En menor medida, pero también importante, es la participación en la mejora y gestión de los ecosistemas marinos (**ODS 14**) y en la construcción de instituciones sólidas (**ODS 16**).

Para conocer con más detalle los porcentajes de presupuestos que ejecuta el Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad en cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se recoge un cuadro con la identificación porcentual destinada a cada uno de los ODS.

ODS & PRESUPUESTOS 2024 AREA MEDIOAMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD		
ODS	IMPORTE	%
	876.153,35	3,54%
	453.532,71	1,83%
	21.772,57	0,09%
	8.023.053,52	32,43%
	7.083.445,12	28,63%
	33.750,00	0,14%
	8.247.464,34	33,34%
AÑO 2024	24.739.171,61	100,00

6/19

*En estas fichas **no se encuentran** presupuestos de EMASA y PARCEMASA

***ODS 6.** Están excluidos los presupuestos de EMASA y demás entes instrumentales de la Delegación.

Código Seguro De Verificación	i/osWYBCFK8F0pZNgeQ2eg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	24/02/2025 09:44:54	
Observaciones		Página	6/19	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/i/osWYBCFK8F0pZNgeQ2eg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

PORCENTAJE Y POSICIÓN QUE OCUPA LA APORTACIÓN A CADA ODS

Nº ODS	INVERSIÓN (€)	%	Posición
3	876.153,35	3,54%	4º
4	453.532,71	1,83%	5º
6	21.772,57	0,09%	7º
11	8.023.053,52	32,43%	2º
13	7.083.445,13	28,63%	3º
14	33.750,00	0,14%	6º
15	8.247.464,34	33,34%	1º

AÑO 2024 24.739.171,61

Fuente: Elaboración propia

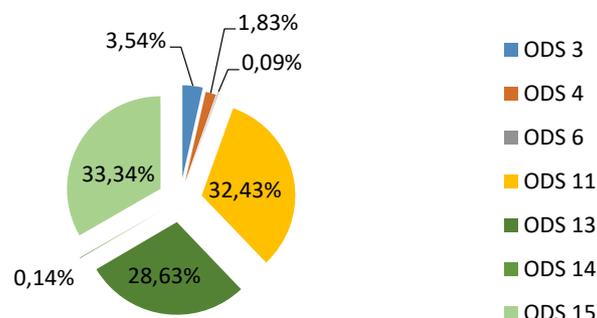
En la anterior tabla adjunta se observa que el ODS 15 de Ecosistemas Terrestres, que supone el 33,34% del total, con acciones orientadas en especial a la mejora de los ecosistemas terrestres, tanto la flora como la fauna. Le sigue de cerca el ODS 11 de Ciudades Resilientes, que representa el 32,43% del presupuesto del Área Municipal, con acciones, fundamentalmente, de control y reducción de ruidos, de contaminación atmosférica; acciones vinculadas con la accesibilidad y disfrute de las zonas verdes por la ciudadanía, así como servicios por la sostenibilidad para construir ciudades en las que todos los ciudadanos tengan una calidad de vida digna y formen parte de la dinámica productiva de la ciudad, lo que genera prosperidad compartida y estabilidad social sin dañar el medio ambiente.

El ODS 13 de Acción por el Clima ocupa el -28,63%- con acciones de incremento de los sumideros de CO2 (con repoblaciones, nuevos parques y jardines, etc.), el asesoramiento ambiental a empresas o el impulso de proyectos y estudios orientados siempre a la adaptación al cambio climático.

7/19

De los 5 ámbitos que agrupan a los ODS, el Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad trabaja en tres de ellos: El Planeta, con los ODS 6, 13, 14 y 15; las Personas con los ODS 3 y 4. Los ámbitos de Paz, Justicia e instituciones fuertes, así como Prosperidad y Alianzas son los que por nuestra estructura organizacional y a modo transversal se dedica todo el Ayuntamiento en su consecución.

% gastos Area Sostenibilidad Medioambiental 2024 por ODS



Código Seguro De Verificación	i/osWYBCFK8F0pZNgeQ2eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	24/02/2025 09:44:54
Observaciones		Página	7/19
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/i/osWYBCFK8F0pZNgeQ2eg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



4. NECESIDAD DE ACELERADORES: FORMACIÓN e I+D+i

La implantación de los ODS no es una tarea fácil y los últimos informes a nivel mundial determinan que es necesario acelerar el proceso que se está llevando a cabo con los planes de acción global y locales. En el Plan de Acción ODS Málaga se establecen como elementos aceleradores: la educación y la I+D+i, con especial hincapié en la incorporación de las nuevas tecnologías y la digitalización a todos los niveles. Es por ello que se ha realizado una revisión de aquellos ámbitos en los que se trabaja y se considera que se podrían incorporar algunos de estos aceleradores.

• Contaminación acústica: formación e I+D+i

Se están llevando a cabo acciones de formación e investigación sobre la materia a raíz de la creación de las zonas acústicamente saturadas. También se elaboran los mapas estratégicos y planes de acción contra el ruido.

• Contaminación atmosférica: I+D+i

Con la implantación de los dispositivos técnicos que sirven de soporte a la Zona de Bajas Emisiones de la ciudad de Málaga se sigue reforzando la infraestructura que dispone de analizadores de última tecnología de dióxido de azufre, óxido de nitrógeno, monóxido de carbono, ozono, partículas en suspensión, etc. así como sonómetros para el análisis del ruido. Esto nos permite la realización de controles y seguimientos eficaces en esta materia.

• Economía circular: I+D+i

La economía circular es una de las líneas estratégicas clave para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los principios y las prácticas englobados en un modelo de economía en circular se convierten en herramienta imprescindible para la consecución de los ODS. La innovación, digitalización, así como nuevas herramientas tecnológicas se hacen necesarias para abordar un cambio real de modelo productivo y de consumo, con implicación real de todos los agentes -públicos, privados y ciudadanía-.

8/19

• Suelos contaminados: I+D+i

Sería interesante compatibilizar un marco de soporte en materia de asistencias técnicas y nuevos proyectos piloto que ayuden a descubrir técnicas más eficientes y rentables a la hora de realizar actuaciones en esta materia.

• Educación ambiental e implicación de la ciudadanía: formación e I+D+i

Todos los apoyos que se puedan realizar en esta materia son siempre bienvenidos. En materia de sostenibilidad, la creatividad de cada persona cuenta y sólo con el compromiso de toda la ciudadanía se podrán cambiar los malos hábitos.

• Conservación y mantenimiento de zonas verdes: formación e I+D+i

Ya se realizan acciones formativas y en los últimos años, muy especialmente, sobre especies invasoras. También se han implantado proyectos de investigación en campos como el nivel polínico y detección de alérgenos, implantación de colmenas de abejas, marcado con chip de palmeras tratadas por picudo rojo para estudiar su evolución, planes de reforestación cuyo objetivo es el Anillo Verde de Málaga, etc.

Código Seguro De Verificación	i/osWYBCFK8F0pZNgeQ2eg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	24/02/2025 09:44:54	
Observaciones		Página	8/19	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/i/osWYBCFK8F0pZNgeQ2eg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

• **Calidad del agua de suministro: formación**

Se han realizado cursos de formación y adaptación a la nueva normativa, así como adaptación a los nuevos requisitos técnicos.

• **Control de aves: formación e I+D+i**

En los próximos años se quiere diseñar una estrategia específica para el control de las especies exóticas invasoras, para lo que se requerirá no sólo formación sino implantar proyectos de innovación en este tipo de actuaciones complementarios de los ya existentes.

• **Recogida, atención y mantenimiento de animales: formación e I+D+i**

Se trabaja en la línea del Sacrificio Cero y en la adecuación de procedimientos y métodos en el Centro de Protección Animal Municipal.

Código Seguro De Verificación	i/osWYBCFK8F0pZNgeQ2eg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	24/02/2025 09:44:54	
Observaciones		Página	9/19	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/i/osWYBCFK8F0pZNgeQ2eg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

5.- FICHAS DE BUENAS PRÁCTICAS DE ODS EN RELACIÓN CON LOS PRESUPUESTOS DEL ÁREA SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL.



ACCIÓN: Parques en Málaga -PARQUE DEL AGUA

El Ayuntamiento renueva y mejora el Parque del agua en el Camino de Colmenar. Con una inversión de 264.649 euros, que ha consistido en labores de desbroce, pintura, arreglo de pavimento, reforestación, ampliación del área de juegos infantiles y la instalación de un tobogán en ladera aprovechando la pendiente que ha habilitado un sendero con mirador y se dará continuidad al itinerario de caminos interiores que conectan con el parque forestal de Monte Victoria.



ENTE IMPULSOR: Área de Sostenibilidad Medioambiental
ALIADOS: Dpto. Parques y Jardines/ Asociaciones y Colectivos
PERIODO EJECUCIÓN: 2022-2024
PRESUPUESTO 2022 a inicio 2024: 264649,66 euros

GRADO EJECUCIÓN
 Ejecutado. Finalizado
FASE DE ACUERDO
 Supervisión

Ayuntamiento de Málaga
 Edif. Múltiples de Servicios Municipales. Po. Antonio Machado, 12
 29002 Málaga

+34 951.926.024
 medioambiente@malaga.eu
 www.medioambiente.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	i/osWYBCFK8F0pZNgeQ2eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	24/02/2025 09:44:54
Observaciones		Página	10/19
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/i/osWYBCFK8F0pZNgeQ2eg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	 
<p>ACCIÓN: Subvenciones: Sociedad Protectora de Animales/AMAN / CIRIANA</p> <p>El Área de Sostenibilidad Medioambiental, ha renovado el convenio de colaboración con la Sociedad Protectora de Animales y Plantas para la recogida y atención de animales abandonados en la ciudad, la atención veterinaria de camadas fuera del horario de Centro de Protección Animal Municipal (CEPAM), la recogida de animales maltratados o la realización de campañas de concienciación, charlas en colegios y visitas guiadas a su refugio, entre otros servicios</p> <p>El Ayuntamiento concederá a estas entidades subvenciones nominativas para financiar el desarrollo de las distintas actividades (acogida, cuidado, acciones de sensibilización...):</p> <p>Convenio Sociedad Protectora de animales y plantas: 60.000 euros Convenio AMAN (gatos ferales). Importe 40.000 euros Convenio Ciriana (gatos ferales) Importe 5.000 euros</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div data-bbox="550 1556 710 1825">  Ayuntamiento de Málaga </div> <div data-bbox="710 1556 981 1825">  ASOCIACIÓN AMAN </div> <div data-bbox="758 1568 901 1825">  sociedad protectora de animales y plantas de málagá </div> <div data-bbox="901 1568 981 1825">  CIRIANA </div> </div>
<p>GRADO EJECUCIÓN</p>	<p>Acción en marcha</p>
<p>FASE DE ACUERDO</p>	<p>Supervisión y monitoreo</p>
<p>ENTE IMPULSOR: Área de Sostenibilidad Medioambiental</p>	<p>ALIADOS: Asociaciones sin ánimo de lucro</p>
<p>PERIODO EJECUCIÓN: 2024</p>	<p>PRESUPUESTO 2024: 105.000 euros (60000+ 40.000+5.000)</p>

Código Seguro De Verificación	i/osWYBCFK8F0pZNgeQ2eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	24/02/2025 09:44:54
Observaciones		Página	11/19
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/i/osWYBCFK8F0pZNgeQ2eg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

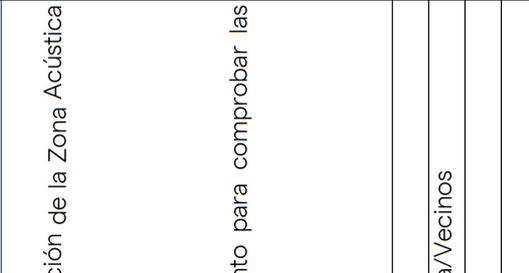


 <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	<p>ACCIÓN: Reintroducción de camaleón en habitat</p> <p>El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Sostenibilidad Medioambiental continua la reintroducción de camaleones en el habitat natural una vez finalizado el periodo natural de letargo.</p> <p>En el marco del programa de recuperación de camaleones comunes, se ha procedido durante 2024 a la reintroducción de suelta de un total de 65 ejemplares en su hábitat natural. Un ejemplo es la suelta de ocho ejemplares (cuatro parejas) en Monte Victoria y San Antón que se realizó en el mes de junio. Se trata de cinco ejemplares que ingresaron en el Centro de Control de la Biodiversidad debido a diferentes afecciones sanitarias y otros tres que nacieron en cautividad en las propias instalaciones municipales.</p> <p>Asimismo, se continua realizando las acciones de concienciación a los escolares por la preservación de nuestra biodiversidad. En 2024, un total 3243 escolares han realizado visitas</p>	 <p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p>
GRADO EJECUCIÓN		
Acción en marcha		
FASE DE ACUERDO		
Supervisión y monitoreo		
ENTE IMPULSOR:	Área de Sostenibilidad Medioambiental	
ALIADOS:	Múltiples colectivos, asociaciones sin animo de lucro/ Colegios	
PERIODO EJECUCIÓN:	2024	
PRESUPUESTO 2024:	11.332,73 euros	



Código Seguro De Verificación	i/osWYBCFK8F0pZNgeQ2eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	24/02/2025 09:44:54
Observaciones		Página	12/19
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/i/osWYBCFK8F0pZNgeQ2eg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<p>ACCIÓN: REVISIÓN DE LAS ZONAS ZAS DE MÁLAGA</p>	<div data-bbox="517 154 742 452"> <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>  </div> <div data-bbox="742 154 1046 452"> <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>  </div> <p>El Ayuntamiento de Málaga durante este 2024 ha trabajado en la Declaración de la Zona Acústica Saturada del Barrio de Huelin.</p> <p>Durante 2025 está prevista la revisión de la Zona ZAS Centro y Teatinos.</p> <p>Anualmente, el Ayuntamiento de Málaga realiza informe de seguimiento para comprobar las mejoras en relación a la contaminación acústica.</p> <p>ENTE IMPULSOR: Área de Sostenibilidad Medioambiental</p> <p>ALIADOS: Asociaciones de Vecinos /Asociación de empresarios y hostelería/Vecinos</p> <p>PERIODO EJECUCIÓN: 2024-2025</p> <p>PRESUPUESTO : 72600 euros</p>
	<p>GRADO EJECUCIÓN</p> <p>Acción en marcha</p> <p>FASE DE ACUERDO</p> <p>Supervisión y monitoreo</p>

Código Seguro De Verificación	i/osWYBCFK8F0pZNgeQ2eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	24/02/2025 09:44:54
Observaciones		Página	13/19
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/i/osWYBCFK8F0pZNgeQ2eg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



 	<p>ACCIÓN: Acción contra el cambio climático y Proyecto REMED-Interreg europe</p> <p>El Ayuntamiento de Málaga ha sido reconocido por la Red Española de Ciudades por el Clima con el Premio a las Buenas Prácticas Locales por el Clima por su trayectoria en la implantación de proyectos e iniciativas para la prevención del cambio climático. Con este galardón, la Red Española de Ciudades por el Clima destaca la labor que desde el Ayuntamiento se viene desarrollando para aumentar la resiliencia de la ciudad frente al cambio climático y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Se tienen en marcha acciones de reverdecimiento de la ciudad, reducción de emisiones, sostenibilidad, eficiencia energética y de concienciación ciudadana</p> <p>Proyecto REMED cofinanciado con la Unión Europea y referente a actuaciones que se corresponden con el fomento de las zonas verdes y cuyo objetivo es aumentar las capacidades de gestión y de adaptación de las ciudades mediterráneas frente al riesgo climático,</p>	 
GRADO EJECUCIÓN		
Ejecución		
FASE DE ACUERDO		
Planificación y compromiso		

Código Seguro De Verificación	i/osWYBCFK8F0pZNgeQ2eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	24/02/2025 09:44:54
Observaciones		Página	14/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/i/osWYBCFK8F0pZNgeQ2eg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	<p>ACCIÓN:Jardín Botánico</p> <p>El Jardín Botánico Histórico La Concepción implanta un servicio gratuito de audioguía para facilitar, mejorar y enriquecer la experiencia de sus visitantes. El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Sostenibilidad Medioambiental, contrato la creación y mantenimiento de esta guía telemática a la que los usuarios podrán acceder en modo 'streaming' escaneando desde sus propios dispositivos móviles un código QR que les enlazará a las distintas pistas para explicar los detalles de cada punto de interés del recinto.</p> <p>La inversión municipal para este proyecto es de 7.988 euros, incluyendo producción, alojamiento y mantenimiento de la guía, así como la proporción al Ayuntamiento de información estadística sobre el número de usuarios, pistas.</p>	
<p>ENTE IMPULSOR: Área de Sostenibilidad Medioambiental</p>		<p>GRADO EJECUCIÓN</p>
<p>ALIADOS: Dpto. Parques y Jardines/Jardín Botánico</p>		<p>Acción en marcha</p>
<p>PERIODO EJECUCIÓN: 2020-2024</p>		<p>FASE DE ACUERDO</p>
<p>PRESUPUESTO 2024: 7988 euros</p>		<p>Supervisión y monitoreo</p>

Código Seguro De Verificación	i/osWYBCFK8F0pZNgeQ2eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	24/02/2025 09:44:54
Observaciones		Página	15/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/i/osWYBCFK8F0pZNgeQ2eg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

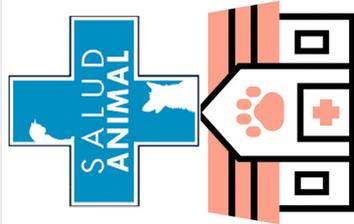


	<p>ACCIÓN: Reutilización de agua subterránea- freático en Málaga</p> <p>El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Sostenibilidad Medioambiental, ha sacado a concurso la construcción de dos depósitos que permitirán almacenar las aguas subterráneas de filtración freática (no potable) en varios puntos situados a ambas márgenes del tramo final del río Guadalmedina para destinarlas al riego de zonas verdes de la ciudad o el baldeo de calles. De este modo, está previsto que estas nuevas infraestructuras, que sumarán una capacidad de 270 metros cúbicos, puedan abastecer a su vez a los depósitos de Parque Huelin, Alameda Principal, Soho y Martiricos con un caudal estimado de 1.296 metros cúbicos diarios y desde ahí utilizarse para distintas zonas verdes del entorno o para la limpieza viaria. La licitación ha sido activada con un presupuesto de 400.000 euros, que serán financiados por la Diputación de Málaga a través de la segunda fase del Plan de Asistencia Económica Municipal destinada a obras, especialmente relacionadas con infraestructuras hidráulicas</p> <p>ENTE IMPULSOR: Área de Sostenibilidad Medioambiental</p> <p>ALIADOS: Dpto. Parques y Jardines/ Diputación Malaga</p> <p>PERIODO Ejecución: 2024</p> <p>PRESUPUESTO 2024: 400.000 euros</p>	<p>   </p>
		GRADO EJECUCIÓN
		Acción en marcha
		FASE DE ACUERDO
		Supervisión y monitoreo

Código Seguro De Verificación	i/osWYBCFK8F0pZNgeQ2eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	24/02/2025 09:44:54
Observaciones		Página	16/19
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/i/osWYBCFK8F0pZNgeQ2eg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<p>   </p>	<p> ACCIÓN: Contrato de servicio SOS ANIMAL caty can . Hospital de urgencia de Animales El Area de Sostenibilidad Medioambiental ha adjudicado a la entidad a la entidad SOS Animal Catycan por un importe de 72.597,58 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de dos años, de un servicio externo de consultas veterinarias de urgencias, de especialidades, diagnosis y hospitalización de animales alojados en el CPAM </p>
GRADO EJECUCIÓN	Acción en marcha
FASE DE ACUERDO	Supervisión y monitoreo
ENTE IMPULSOR: Área de Sostenibilidad Medioambiental	PERIODO EJECUCIÓN: 2024-2025 PRESUPUESTO 2024: 72597,58



Código Seguro De Verificación	i/osWYBCFK8F0pZNgeQ2eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	24/02/2025 09:44:54
Observaciones		Página	17/19
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/i/osWYBCFK8F0pZNgeQ2eg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	<p>ACCIÓN: Cementerio de Mascotas en PARCEMASA</p> <p>El Ayuntamiento ha puesto en servicio el cementerio municipal de animales de compañía. Ofrece un servicio integral y cuenta con jardines para el depósito de cenizas y zona de enterramiento.</p> <p>Se trata de un equipamiento pionero que ha sido concebido para dar respuesta a una necesidad no cubierta desde el ámbito público. Servicio de cremaciones y entierros. El cementerio también ofertará otros servicios como celebración de acta de despedida, alquiler de nichos y columbarios o la baja en el registro de mascotas.</p>
	<p>ENTE IMPULSOR: PARCEMASA</p> <p>ALIADOS: PARCEMASA</p> <p>PERIODO EJECUCIÓN: 2024</p> <p>PRESUPUESTO INVERTIDO: 1.011.980,95 EUROS</p>
<p>GRADO EJECUCION</p> <p>Terminado</p>	
<p>FASE DE EJECUCION</p> <p>Puesta en marcha</p>	



Código Seguro De Verificación	i/osWYBCFK8F0pZNgeQ2eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	24/02/2025 09:44:54
Observaciones		Página	18/19
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/i/osWYBCFK8F0pZNgeQ2eg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	<p>ACCIÓN: EMASA: Planta fotovoltaica para autoconsumo sin vertido a red El Atabal I</p> <p>El proyecto de la energía fotovoltaica ha tenido una inversión de 2.554.996,50 euros, de los cuales 1.579.350 son financiados por la Unión Europea dentro del programa NextGenerationEU, gestionados por Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y la Junta Andalucía. se puso en marcha la planta fotovoltaica para autoconsumo sin vertido a red El Atabal I, con una potencia de 3181 kWp (2.660 kWh), y que actualmente se encuentra produciendo a pleno rendimiento.</p> <p>La nueva instalación fotovoltaica es capaz de cubrir la demanda de energía eléctrica de 2.000 viviendas, produciendo 5.255 MWh/año de energía renovable, ahorrando el 17,5% del consumo eléctrico de la desaladora de El Atabal y reduciendo en 24.000 toneladas anuales las emisiones de CO2.</p>	
		
GRADO EJECUCIÓN	ENTE IMPULSOR: EMASA	
Terminado	ALIADOS: EMASA	
FASE DE EJECUCION	PERIODO EJECUCIÓN: 2024	
Puesta en marcha	PRESUPUESTO INVERTIDO: 2.554.996,50 EUROS	

Código Seguro De Verificación	i/osWYBCFK8F0pZNgeQ2eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	24/02/2025 09:44:54
Observaciones		Página	19/19
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/i/osWYBCFK8F0pZNgeQ2eg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

